



Marco general de las transferencias a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro ejercicio de 2010



Octubre de 2012



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. LAS TRANSFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO DE 2010 Y SU EVOLUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS	4
III. OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITACIONES	7
IV. CONCLUSIONES GENERALES.....	8
V. COMENTARIOS	13
V.1. De carácter general	13
V.2. Sobre las transferencias corrientes (artículos 47 y 48)	14
V.3. Sobre las transferencias de capital (artículos 77 y 78).....	18





I. Introducción

La Cámara de Comptos de Navarra incluyó en su plan de actuación para el año 2012 un trabajo sobre las transferencias a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro.

Se denominan trasferencias a los pagos efectuados por el Gobierno de Navarra sin contrapartida directa por parte de los receptores. Se considerarán transferencias corrientes o de capital en función de que su destino sea financiar operaciones corrientes o de capital.

El término transferencia engloba dos conceptos: las transferencias en sentido estricto y las subvenciones.

Son transferencias en sentido estricto los fondos destinados a la financiación de operaciones no concretas ni específicas, mientras que las subvenciones son los fondos destinados a financiar operaciones concretas y específicas.

En este informe nos referimos a las transferencias en sentido amplio, es decir, incluyendo también las subvenciones.

Con este informe se pretende obtener una serie de datos e informaciones sobre el marco general en que se desenvuelve la gestión de las transferencias a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro, que puede servir como punto de partida para futuros análisis más detallados.

El trabajo de campo lo ha realizado entre los meses de abril y junio un equipo integrado por un auditor y una técnica de auditoría, contando con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la misma.





II. Las transferencias en el presupuesto de 2010 y su evolución en los últimos años

El presupuesto del año 2010 presenta una ejecución de gastos de 4.301 millones, de los que los capítulos de transferencias corrientes y de capital suponen 1.547 y 575 millones, respectivamente. Es decir, estos 2.122 millones representan el 49 por ciento del gasto total de ese año.

Para la ejecución de estos 2.122 millones los presupuestos emplean 947 partidas, de las que 149 no presentan obligaciones reconocidas. El presupuesto inicial de estas 149 partidas ascendía a 35 millones, que han sufrido modificaciones por 30 millones, con lo que el presupuesto definitivo y no ejecutado es de cinco millones. De las 798 partidas con ejecución presupuestaria, 104 han sido introducidas vía enmienda parlamentaria y representan un importe de obligaciones reconocidas de 154 millones. Hay otras siete partidas introducidas por vía de enmiendas y sin ejecución presupuestaria.

Muy pocos conceptos agrupan un importe muy significativo de estos 2.122 millones. Así:

Concepto	Millones
Convenio con el Estado	505
Beneficios fiscales	322
Fondo General de Transferencias Corrientes a entidades locales y Carta de Capitalidad de Pamplona	184
Recetas farmacéuticas	166
Conciertos educativos	122
Financiación UPNA	60
Plan de inversiones locales	53
Total	1.412

Si nos fijamos en las partidas obtenemos que:

- Las 20 mayores representan el 70 por ciento de la ejecución presupuestaria.
- Las iguales o menores de 50.000 euros de obligaciones reconocidas ascienden a 205 y suman 4,9 millones de ejecución.

Desde el punto de vista de la clasificación económica las transferencias, tanto corrientes como de capital, se clasifican en:

- A la administración del estado.
- A fundaciones.
- A empresas públicas.
- A entes locales.
- A empresas privadas.
- A familias e instituciones sin fines de lucro.





El trabajo se ha realizado sobre las transferencias a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro que suponen un importe de ejecución de 1.140 millones, es decir, el 54 por ciento del total de las transferencias.

Estos 1.140 millones se distribuyen de la siguiente manera:

Artículo económico	Concepto	Importe
47	Transferencias corrientes a empresas privadas	92.923.789
48	Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro	584.028.646
77	Transferencias de capital a empresas privadas	239.323.413
78	Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro	223.408.884
Total		1.139.684.732

La evolución en los últimos años de la ejecución presupuestaria de las transferencias se desprende de los cuadros siguientes. En el primero se presentan los importes de la ejecución total, de las transferencias y de las destinadas a empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro. En el segundo se presenta, con mayor desglose, la evolución de las transferencias a entidades privadas.





Obligaciones reconocidas

	2007	2008	2009	2010	2010 s/2007
Total	4.294.301.263	4.402.455.479	4.372.679.838	4.301.248.628	0,16%
Total transferencias (4+7)	2.370.428.454	2.367.619.234	2.267.551.952	2.122.676.805	-10,45%
% transferencias /ejecución	55%	54%	52%	49%	
4 Transferencias corrientes	1.665.216.741	1.696.240.088	1.642.899.559	1.547.407.417	-7,07%
7 Transferencias de capital	705.211.713	671.379.146	624.652.393	575.269.388	-18,43%
Total 47,48,77 y 78	1.191.341.002	1.164.012.518	1.187.320.572	1.139.684.732	-4,34%
% transferencias a privados/total transferencias	50%	49%	52%	54%	

Obligaciones reconocidas

Artículos 47,48, 77 y 78	2007	2008	2009	2010	2010 s/2007
4700 Transf. ctes. a emp. agríc. y ganad.	18.653.661	20.477.754	20.713.052	23.190.790	24,32%
4701 Transf. ctes. a emp. comerc. e indus.	2.369.889	2.642.151	2.797.403	2.799.070	18,11%
4709 Transf. ctes. a otr. empres. privadas	48.091.194	68.203.065	60.626.641	66.933.929	39,18%
4800 Transf. ctes. a partic. estudiantes	7.756.841	9.613.430	5.442.187	5.413.928	-30,20%
4802 Pensiones asistenciales	180.431	142.517	76.878	39.413	-78,16%
4809 Transf. ctes. a fami. y otros partic.	350.835.202	336.886.095	363.631.684	353.125.129	0,65%
4811 Transf. ctes. a ctros. enseñ. no univ.	108.918.812	117.899.680	122.671.381	122.158.257	12,16%
4812 Transf. ctes. a facult. y escuela univ.	3.016.335	3.155.704	5.546.033	5.311.138	76,08%
4816 Transf. ctes. a organ. cultur. y artís.	6.842.071	7.662.969	8.047.243	8.475.028	23,87%
4819 Transf. ctes. a otras inst. sin fines lucro	89.526.963	82.512.332	88.939.394	89.505.753	-0,02%
7700 Transf. de capital a emp. agríc. y ganad.	26.314.311	30.846.669	29.636.835	40.978.747	55,73%
7701 Transf. capital a emp. comerc. e indus.	75.957.478	73.493.625	60.714.373	53.329.692	-29,79%
7709 Transf. capital a otr. empres. privadas	228.752.129	194.266.746	191.411.785	145.014.975	-36,61%
7800 Transf. capital a famil. y particulares	202.055.992	191.678.181	203.764.792	200.005.932	-1,01%
7809 Transf. de capital a otras fam.			100.000	4.996	
7811 Transf. capital a ctros. enseñ. no univ.	125.000	1.049.929	1.449.191	1.522.992	1118,39%
7816 Transf. capital a organ. cultur. y artís.	191.505	275.421	409.851	1.260.000	557,95%
7819 Transf. capital a otras inst. sin fines lucro	21.753.187	23.206.252	21.341.849	20.614.963	-5,23%
Total artículos 47, 48, 77 y 78	1.191.341.002	1.164.012.518	1.187.320.572	1.139.684.732	-4,34%

La ley foral 11/2005 de subvenciones regula con carácter general el marco de concesión de estas ayudas, si bien existen múltiples órdenes forales y resoluciones en las que se concreta la normativa específica para cada tipo de ayuda.





III. Objetivo, alcance y limitaciones

Constituye el objeto del presente informe efectuar una aproximación al marco general en el que se realizan las transferencias del sector público a las empresas privadas y a las familias e instituciones sin ánimo de lucro. En concreto, no se trata de analizar los procedimientos de concesión, sino de conocer su volumen, actividad, número de entidades o personas que reciben las transferencias, partidas presupuestarias utilizadas, etc.

El trabajo se ha centrado, por lo tanto, en el análisis de las partidas correspondientes a los artículos económicos 47, 48, 77 y 78, es decir, las transferencias corrientes y de capital a empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro del ejercicio 2010.

El trabajo se ha realizado a partir de los registros contables del sistema contable del Gobierno de Navarra. A este respecto, conviene señalar que, en general, el beneficiario de la transferencia o subvención coincide con el perceptor de la misma o tercero contable. Cuando esto no ocurra, la imputación presupuestaria se realiza en función del tipo de beneficiario y no en función del perceptor. Esto ocurre, por ejemplo, en los gastos de farmacia y en las ayudas por desplazamiento de enfermos. En estos casos, aunque los perceptores materiales del pago son el Colegio de Farmacéuticos, empresas de transportes y agencias de viajes, el beneficiario final es una persona física, debiendo imputarse el gasto al artículo 48: "a familias e instituciones sin fines de lucro".

El encuadramiento de una subvención concreta en un artículo se realiza en función de la naturaleza de la entidad que, en principio, se considera más adecuada para su desempeño, sin que ello tenga un efecto excluyente respecto de otras entidades que, aun respondiendo a otros artículos de la clasificación económica, tengan capacidad suficiente para realizar las actividades objeto de subvención. Es el caso de las entidades locales, cuyas subvenciones se encuadran en el artículo 46, aunque su naturaleza les permite realizar actividades subvencionadas con partidas de subconcepto 4810.

Un perceptor o tercero contable puede percibir una transferencia mediante varios pagos, por lo que el número de apuntes de contabilidad es superior al de perceptores

El trabajo se ha realizado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por la Cámara de Comptos de Navarra en su manual de fiscalización, con las adaptaciones precisas en función de las particularidades del trabajo.





IV. Conclusiones generales

Presentamos a continuación las conclusiones generales que se desprenden del trabajo realizado:

- El resumen de las transferencias a entidades privadas, empresas, familias e instituciones sin ánimo de lucro, del ejercicio 2010 puede verse en el cuadro siguiente:

Cuadro I: Transferencias al sector privado - Artículos 47-48-77-78

Económico	Concepto	Oblig. Rec. ejercicio 2010	% s/total	Nº. apuntes contabilidad	Número terceros	N.º partidas presupuestarias	Número departamentos	% s/total 4 y 7
4700	Transf. ctes. a empresas agrícolas y ganaderas	23.190.789,97	2,03%	180	91	16	1	
4701	Transf. ctes. a empresas comerciales e industriales	2.799.070,37	0,25%	137	76	11	3	
4709	Transf. ctes. a otras empresas privadas	66.933.928,91	5,87%	3.148	1.453	39	9	
	Subt. artº 47 transf. ctes. a empresas privadas	92.923.789,25	8,15%	3.465	1.620	66	13	4,38%
4800	Transf. ctes. a particulares estudiantes	5.413.927,62	0,48%	613	273	15	3	
4802	Pensiones asistenciales	39.413,18	0,00%	12	1	1	1	
4809	Transf. ctes. a familias y otros particulares	353.125.129,18	30,98%	7.544	2.619	98	11	
4811	Transf. ctes. a centros de enseñanza no universitaria	122.158.256,99	10,72%	3.557	94	15	2	
4812	Transf. ctes. a facultades y escuelas universitarias	5.311.138,28	0,47%	331	119	6	2	
4816	Transf. ctes. a organizaciones culturales y artísticas	8.475.027,91	0,74%	89	32	24	2	
4819	Transf. ctes. a otras instituciones sin fines de lucro	89.505.752,62	7,85%	4.199	1.365	209	11	
	Subt. artº 48 transf. ctes. a familias e instituciones sin fines de lucro	584.028.645,78	51,24%	16.345	4.503	368	32	27,51%
7700	Transf. capital a empresas agrícolas y ganaderas	40.978.746,85	3,60%	783	431	16	1	
7701	Transf. capital a empresas comerciales e industriales	53.329.691,60	4,68%	415	352	16	3	
7709	Transf. capital a otras empresas privadas	145.014.974,91	12,72%	1.453	1.035	25	5	
	Subt. artº 77 transf. capital a empresas privadas	239.323.413,36	21,00%	2.651	1.818	57	9	11,27%
7800	Transf. capital a familias y particulares	200.005.932,46	17,55%	24.176	22.156	11	5	
7809	Transf. capital a otras familias y particulares	4.995,72	0,00%	12	12	1	1	
7811	Transf. capital a centros de enseñanzas no universitarias	1.522.992,01	0,13%	61	51	2	1	
7816	Transf. capital a organizaciones culturales y artísticas	1.260.000,00	0,11%	3	1	1	1	
7819	Transf. capital a otras instituciones sin fines de lucro	20.614.963,46	1,81%	378	189	35	6	
	Subt. artº 78 transf. capital a familias e instituciones sin fines de lucro	223.408.883,65	19,60%	24.630	22.409	50	14	10,52%
	Total artículos 47-48-77-78	1.139.684.732,04	100,00%	47.091	30.350	541		53,69%
	Total capítulos 4 y 7	2.122.676.804,98						100,00%





Como se desprende de estos datos:

a) El gasto en los artículos 44, 47, 77 y 78 suma 1.140 millones y representa el 54 por ciento del total de las transferencias. Estas transferencias han generado 47.091 apuntes en el sistema contable y afecta a 541 partidas presupuestarias y a 30.350 terceros del sistema contable. Al haber terceros en varios artículos, el número real es de 29.211.

b) El artículo 48, transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro, con 584 millones, representa el 51 por ciento sobre estos artículos y el 28 por ciento sobre el total de las transferencias.

En el cuadro 2 analizamos las transferencias por tramos de importe de los terceros beneficiarios.

Cuadro 2

Tramos - Euros	Terceros	% terceros s/total	Imp. tramo	% Imp. s/total	% Importe acumulado	Importe medio
> 300.000.000	1	0%	322.000.560	28,25%	28,25%	322.000.560
100.000.001 a 300.000.000	1	0%	164.912.768	14,47%	42,72%	164.912.768
50.000.001 a 100.000.000	2	0%	168.276.085	14,77%	57,49%	84.138.043
1.000.001 a 50.000.000	68	0%	245.043.964	21,50%	78,99%	3.603.588
500.001 a 1.000.000	82	0%	57.415.327	5,04%	84,03%	700.187
100.001 a 500.000	393	1%	83.468.348	7,32%	91,35%	212.388
50.001 a 100.000	368	1%	26.150.293	2,29%	93,65%	71.061
25.001 a 50.000	493	2%	17.312.346	1,52%	95,16%	35.116
1.001 a 25.000	10.350	35%	47.625.557	4,18%	99,34%	4.602
501 a 1.000	9.056	31%	5.880.645	0,52%	99,86%	649
301 a 500	2.253	8%	842.217	0,07%	99,93%	374
151 a 300	1.244	4%	251.037	0,02%	99,96%	202
51 a 150	4.765	16%	501.112	0,04%	100,00%	105
0 a 50	129	0%	4.473	0,00%	100,00%	35
cero	6	0%	0	0,00%	100,00%	0
Totales	29.211	100%	1.139.684.732	100,00%		

Como se deduce del cuadro:

- Cuatro terceros representan más de la mitad del importe.
- 27.797 terceros, el 95 por ciento de los mismos, suponen el cinco por ciento del importe.
- 17.453 terceros reciben subvenciones menores de 1.000 euros.

No obstante, hay que resaltar que son “terceros contables”. Así, por ejemplo, en el tramo de mayores de 300 millones, contablemente hay un tercero, pero corresponde a los beneficios fiscales y los terceros reales son todas las personas físicas o jurídicas que han presentado en sus declaraciones tributarias beneficios fiscales. Lo mismo puede decirse del segundo tramo en el que bajo un tercero se agrupan los abonos de las recetas médicas a múltiples beneficiarios.





• En el cuadro 3 se presentan los terceros con un importe superior a un millón de euros. Para una mejor comprensión del cuadro, volvemos a insistir en la diferencia entre el beneficiario de la transferencia y el perceptor o tercero, que es el que se registra contablemente y, por lo tanto, al que nos referimos en el informe. Así, en relación con este cuadro pueden distinguirse las siguientes situaciones:

a) El tercero que figura en la contabilidad es el perceptor último de la transferencia o subvención. Es el titular del derecho frente a la Hacienda, y que se corresponde con la obligación reconocida.

b) El tercero que figura en la contabilidad es el destinatario de los fondos, pero no es el titular del derecho o quien ha generado la situación que da lugar al reconocimiento de la obligación. Es el caso de las entidades colaboradoras recogidas en la Ley Foral de Subvenciones, cuya relación recogida en el informe incluye un caso, el de COGREMASA, que puede ser un buen ejemplo al ser el arrendador de las viviendas se subvencionan. El titular del derecho (que ve reducido su alquiler por la existencia de la subvención) es el arrendatario, pero el perceptor de la subvención es el arrendador. El caso del Colegio de Farmacéuticos sería parecido, en relación con las recetas expedidas a favor de los titulares de tarjetas sanitarias, y para los que se ha practicado el descuento correspondiente en la farmacia.

c) El tercero es ficticio y engloba una pluralidad de acreedores que son los destinatarios reales de los fondos, mediante una operación, que se realiza en Tesorería, por la que el importe de la obligación reconocida se distribuye entre varios beneficiarios. Es el caso de “Prestaciones individuales”, que engloba los pagos de prestaciones de Política Social, o “Acreedor interfase nómina”, que incluye los pagos de la nómina al personal de los centros concertados. En ambos casos los pagos son recibidos de forma individual por el beneficiario, pero su identidad no figura en la contabilidad, aunque están relacionados en los ficheros de soporte del pago.





Cuadro 3: Ejercicio 2010 - Artículos 47 - 48 - 77 - 78. "Terceros" de SAP con obligaciones reconocidas superiores a 1.000.000 euros

Nombre acreedor	Importe	% s/total	% Acum.	Nº apuntes SAP	Nº Departamentos	Número partidas			Observaciones
						Total	Cap. 4	Cap. 7	
Departamento Economía y Hacienda	322.000.560	28,25%	28,25%	9	4	9	5	4	Gastos fiscales
Colegio Oficial de Farmacéuticos	164.912.768	14,47%	42,72%	50	1	4	4	0	Aport al Colegio Farmacéuticos / Prestación Farmacia / Formación continuada
Prestaciones individuales	92.996.510	8,16%	50,88%	225	1	21	21	0	Pens. Asist PAS / Pensiones no contributivas / Pensiones LISMI; Fondo 0,7por ciento IRPF, exclusión social
Acreedor interfase nómina	75.279.576	6,61%	57,49%	157	1	2	2	0	Nóminas Depº 4 (24 aptes: corresp a las dos partidas)
Tesorería Territorial Seguridad Social	20.584.490	1,81%	59,29%	144	1	2	2	0	Seguridad Social - Dptº 4
Ayudas modernización	17.897.006	1,57%	60,87%	63	1	1	0	1	Ayudas Modernización Explot Agrarias; cada apunte SAP varios benef
Volkswagen Navarra, SA	17.026.216	1,49%	62,36%	84	2	4	1	3	Subvenciones a fondo perdido (15,7 mill) / Medidas anticrisis (cap 4 y 7) y otra I+D
Autopistas de Navarra, SA	15.429.138	1,35%	63,71%	12	1	1	1	0	Audensasa. Política comercial
Talleres auxiliares	11.724.024	1,03%	64,74%	55	2	6	4	2	Tasubinsa; 2 partidas medidas anticrisis (4y7)
Riegos de Navarra, SA	10.162.418	0,89%	65,63%	30	1	3	0	3	Hay certificaciones (cap 7), distintos pueblos
Unión General de Trabajadores	7.429.396	0,65%	66,29%	59	5	28	28	0	Acciones formación trabajadores
Unión Sindical de Comisiones Obreras	7.326.068	0,64%	66,93%	61	6	28	28	0	Acciones formación trabajadores
Fundación CENER-CIEMAT	7.169.056	0,63%	67,56%	13	4	8	3	5	Centro Energías Renovables
Universidad de Navarra	6.423.127	0,56%	68,12%	116	5	21	17	4	Campus excedencia, I + D, prótesis, convenios
Instituto Navarro de Tecnologías e	6.256.163	0,55%	68,67%	13	1	1	1	0	Canon de los riegos del Canal de Navarra
Confederación de Empresarios de Navarra	6.042.791	0,53%	69,20%	34	2	16	16	0	Conveni con CEN / formaciones profesional / prevención riesgos laborales....
Navarra de Suelo y Vivienda SAU	5.527.488	0,49%	69,68%	147	2	3	1	2	Emp, subv calderas; subv adquisición y alquiler vivienda
Agrupación Española de Entidades	5.235.531	0,46%	70,14%	17	1	1	1	0	Pago agroseguro
Indemnización compensatoria	4.274.182	0,38%	70,52%	20	1	1	1	0	Zona mont. y desfavorecidas
Fundación Pablo Sarasate	4.170.000	0,37%	70,89%	4	1	1	1	0	Convenio con Fundación
Distribuidora farmacéutica	4.091.552	0,36%	71,24%	15	1	1	1	0	Compra absorbentes
Vitra Parque del Arga SCL	3.829.785	0,34%	71,58%	16	1	2	0	2	Compra VPO y VPT
Fundación ASPACE Navarra	3.364.473	0,30%	71,88%	67	2	8	5	3	Aspace: Subv SS, CEE e inv. - Medidas anticrisis - ...
Becas EE MM y Universitarias	3.337.531	0,29%	72,17%	9	1	1	1	0	Pagos curso 07/08, 08/09; 09/10
ELKARKIDE SL	3.122.761	0,27%	72,44%	86	2	11	7	4	S.S. y mantenimiento puestos trabajo
COGREMASA Activos Inmobiliarios SL	3.109.584	0,27%	72,72%	6	1	2	1	1	Subvenciones para arrendamiento de vivienda
Medidas Agroambientales	3.106.900	0,27%	72,99%	20	1	4	4	0	Genérico: ayudas agroambientales (esteparias)
Fundación CETENA	3.080.524	0,27%	73,26%	19	1	5	1	4	I+D ; Euroinnova
Universidad Pública de Navarra	2.926.465	0,26%	73,51%	53	5	13	10	3	Cursos verano, Convenio; ayudas pre y postdoctorado; plantas ...
Medicus Mundi Navarra	2.690.743	0,24%	73,75%	5	1	2	2	0	Programas Médico Mundi / Cooperación internacional al desarrollo
Mahnmac Delicatessen SL	2.364.182	0,21%	73,96%	1	1	1	0	1	Subvenciones para inversiones en industrialización y comercialización
Primera Instalación	2.139.689	0,19%	74,15%	7	1	1	0	1	Iª Instalación jóvenes agricultores; varios beneficiarios (hasta 48 benef en 1 apunte)
Cruz Roja Española	2.139.495	0,19%	74,33%	51	5	23	20	3	Convenios y programas varios y 0,7 % IRPF
Ultracongelados Virto SA	2.117.627	0,19%	74,52%	7	2	5	1	4	Subvenciones para inversiones en industrialización y comercialización
Fundación Paz y Solidaridad	2.015.039	0,18%	74,70%	15	2	3	3	0	Cooperación internacional al desarrollo y Fondo 0,7por ciento IRPF
Asociación Cederma Garalur	1.998.884	0,18%	74,87%	30	3	6	5	1	(Progr-Des Local)
Construcciones Zubillaga SA	1.797.673	0,16%	75,03%	22	2	4	0	4	Restaur. Mº Oliva, San Pedro de la Rúa, Catedral
Fundación Hantz Berni	1.780.536	0,16%	75,19%	50	4	14	11	3	Conv. Educac.
Ayudas al sector ganadero	1.728.380	0,15%	75,34%	2	1	1	1	0	Ganadería sostenible
Metalcomponentes MB Navarra SA	1.718.392	0,15%	75,49%	6	1	4	1	3	Subvención a fondo perdido por inversión y empleo
Ayudas adquisición de libros	1.699.693	0,15%	75,64%	4	1	2	1	1	Grat. Libro Texto, concertada
Ilustre Colegio de Abogados	1.669.258	0,15%	75,78%	12	1	1	1	0	Transferencia Colegio
Fundación Museo Oteiza Jorge	1.541.031	0,14%	75,92%	10	1	3	2	1	Visitas; gastos funcion., invers Museo Jorge Oteiza





INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL MARCO GENERAL DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMÓN. DE LA COMUNIDAD FORAL A EMPRESAS PRIVADAS, FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. EJERCICIO 2010

Nombre acreedor	Importe	% s/total	% Acum.	Nº apuntes SAP	Nº Departamentos	Número partidas			Observaciones
						Total	Cap. 4	Cap. 7	
Nasermo SL	1.505.746	0,13%	76,05%	76	1	8	4	4	Centros especiales de empleo
Fundación Universidad Sociedad	1.490.191	0,13%	76,18%	53	2	5	5	0	Fund Univ-Soc: Becas Tecnológ. Becas
Proalder 101 SL	1.483.934	0,13%	76,31%	4	1	1	0	1	Subv. Prom. alquiler opción compra a Proalder
Cese anticipado actividad agraria	1.474.978	0,13%	76,44%	24	1	1	1	0	PDR FEADER
Amimet	1.463.540	0,13%	76,57%	60	3	12	9	3	Transferencias corrientes a centros especiales de empleo
Inafre	1.388.372	0,12%	76,69%	36	1	3	3	0	Inafre
Alimentos y derivados de Navarra SA	1.307.563	0,11%	76,81%	10	2	2	1	1	Subv. para inversiones en industrialización y comercialización/medidas anticris fomento contrat.
Congregación S. Fco. de Sales Instituto	1.283.226	0,11%	76,92%	66	2	10	10	0	Salesianos - Varias partidas
Cursos y transporte	1.249.799	0,11%	77,03%	36	1	5	5	0	Becas y Ayudas Pr. F.P.E. 5 Part Generales: empleo desempleados - Becas acc CENIFER? - Subv itinerarios empleabilidad - Adapt sector textil - Form. Empleo trag ocupados FSE
Fundación Acción contra el hambre	1.224.122	0,11%	77,14%	7	1	1	1	0	Cooperación internacional al desarrollo
Ayuntamiento de Pamplona	1.196.833	0,11%	77,24%	11	2	6	4	2	Programa escuelas taller / Medidas anticrisis (impulso vehículo eléctrico)
Asociación de Disminuidos Físicos	1.171.608	0,10%	77,34%	53	1	7	4	3	ADISCO
Santander Central Hispano	1.170.650	0,10%	77,45%	7	1	1	1	0	Subv. Alqui VPO R. EJSP
Centro asociado de Navarra de la UNED	1.150.478	0,10%	77,55%	6	1	2	2	0	Uned Pamplona
Fomento de centros de enseñanza SA	1.147.152	0,10%	77,65%	97	1	8	7	1	Conciertos educativos
AN Avícola Mérida SA	1.143.545	0,10%	77,75%	2	2	2	1	1	Subvenciones inversiones y competitividad
Programas medioambientales	1.142.813	0,10%	77,85%	16	1	1	1	0	Ganadería ecológica, razas en peligro extinción.
Promociones Casamurchante SL	1.127.382	0,10%	77,95%	3	1	1	0	1	VPO en alquiler con opción de compra
Gupost Navarra SL	1.126.080	0,10%	78,05%	47	1	4	2	2	Transferencias centros especiales empleo
Consortio Centro asociado de UNED	1.123.145	0,10%	78,15%	9	1	3	3	0	UNED: centros Pamplona y Tudela
AMMA Navarra SLU	1.119.537	0,10%	78,24%	15	2	2	2	0	Prestaciones farmacéuticas
Gas Navarra SA	1.100.000	0,10%	78,34%	1	1	1	0	1	Convenio Gasificación
Asociación de la Industria Navarra	1.097.080	0,10%	78,44%	24	3	10	6	4	Apuntes genéricos I+D; centros tecnológicos
ID Médica España SA	1.091.910	0,10%	78,53%	12	1	1	1	0	Absorbentes
Anfas	1.088.852	0,10%	78,63%	45	3	14	14	0	Discapacidad; Anfas; ...
Prótesis, órtesis y vehículos	1.053.176	0,09%	78,72%	31	1	1	1	0	Pagos quincenales por prótesis
Jacinto Casajús Construcciones SL	1.036.397	0,09%	78,81%	2	1	1	0	1	Subvenciones, subsidios y medidas anticrisis
Asociación Teder de Estella	1.021.913	0,09%	78,90%	26	3	5	4	1	Subvenciones Agentes Empleo / Teder Turística.
Fundación Alboan	1.016.654	0,09%	78,99%	8	1	2	2	0	Cooperación internacional al desarrollo y Fondo 0,7 por ciento IRPF
Canal 4 Navarra SL	1.000.000	0,09%	79,08%	1	1	1	1	0	Ayudas a la producción audiovisual navarra en Canal 4
Editora independiente de medios	1.000.000	0,09%	79,17%	1	1	1	1	0	Ayudas a la producción audiovisual navarra en Canal 6
Televisión Popular de Navarra SA	1.000.000	0,09%	79,25%	1	1	1	1	0	Ayudas a la producción audiovisual navarra en Pamplona TV
	903.233.378	79,25%							
OR Artículos 47-48-77-78	1.139.684.732								

Como se deriva del cuadro, 75 terceros suman transferencias por 903 millones, es decir, el 79 por ciento de las de los artículos analizados.





V. Comentarios

Ampliamos en este epígrafe las conclusiones del anterior con unos comentarios que permitan ampliar la información y conocimiento de los datos anteriores.

Para ello, se analizan en primer lugar los aspectos de carácter general: número de partidas presupuestarias, número de terceros, las transferencias por tramos y por códigos económicos; y, en segundo lugar, se comentan las transferencias corrientes y las de capital.

En todos los casos se presentan el importe de las obligaciones reconocidas, el número de partidas y de terceros y algunos datos sobre las principales partidas, terceros o conceptos.

V.I. De carácter general

V.I.1. Transferencias por partidas presupuestarias

Hay un total de 541 partidas presupuestarias imputadas a transferencias del sector privado (artículos 47-48-77-78).

De las 541 partidas, 61 corresponden a enmiendas parlamentarias y suponen el 5,10 por ciento de las obligaciones reconocidas (OR) en estos artículos; de las que el 90,55 por ciento corresponden al capítulo 4 y 9,45 por ciento al capítulo 7.

V.I.2. Transferencias por terceros

El número de terceros es de 29.211. La ejecución de seis apuntes es cero, debido a la anulación de una OR imputada, por tanto, el número de “terceros” con ejecución es de 29.205.

Revisando el desglose del importe de los “terceros”, vemos que algunos son genéricos y corresponden a “gastos fiscales”, diversas ayudas del Departamento de Asuntos Sociales, Nóminas y S.S. (del Departamento de Educación, principalmente). Concretamente los “gastos fiscales” ascienden a 322.000.560 euros y son nueve apuntes correspondientes a nueve partidas presupuestarias.

V.I.3. Transferencias por tramos de los importes

Los 29.211 “terceros” perceptores de las subvenciones, tanto corrientes como de capital, (art. 47-48-77-78) por un importe total de 1.139.684.732 euros, los estratificamos en 15 tramos.

Por importes, el tramo más importante es el de mayor de 300 millones, en el que los gastos fiscales que suman 322.000.560 euros, el 28,25 por ciento de las OR, están englobados en un “tercero”. Le sigue el tramo de 1 a 50 millones de euros, que corresponde a 68 “terceros” y alcanza un total de 245.043.964 euros, el 21,50 por ciento de las OR. En el tramo de 50 a 100 millones, hay dos “terceros”, por un total de 168.276.085 euros, el 14,77 por ciento de las OR, que corresponden a las prestaciones individuales del Departamento de Asuntos Sociales y la “interfase nómina”,





correspondiente a las nóminas de los concertos de educación. El tramo de 100 a 300 millones corresponde al “Colegio de Farmacéuticos” y supone el 14,47 por ciento de las OR.

Con respecto al número de “terceros”, el tramo de 1.000 a 25.000 euros supone el 35 por ciento de los mismos, aunque por importe únicamente representa el 4,18 por ciento de las OR. Le sigue el tramo de 500 a 1.000 euros con 9.056 “terceros” y únicamente el 0,52 por ciento de las OR.

Con respecto a los tramos de menor importe, observamos que hay seis “terceros” con cero euros, que corresponden a obligaciones reconocidas anuladas. En el tramo “cero a 50 euros”, hay 129 “terceros” con un importe medio de 34,67 euros; en el tramo de 51 a 150 euros hay 4.765 terceros, con un importe medio de 105 euros y en el tramo de 151 a 300 euros, hay 1.244 “terceros”, con un importe medio de 202 euros.

V.1.4. Transferencias por códigos económicos

El artículo 48 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro” con 584.028.645 euros, supone el 51 por ciento de las obligaciones reconocidas en los cuatro artículos (1.139.684.732 euros). Le siguen el artículo 77 “Transferencias de Capital a empresas privadas” con 239.323.413 euros (21 por ciento) y el artículo 78 “Transferencias de Capital a familias e instituciones sin fines de lucro” con 223.408.884 euros (20 por ciento). En último lugar está el artículo 47 “Transferencias corrientes a empresas privadas” con 92.923.789 euros (ocho por ciento de los cuatro artículos).

Hay códigos económicos cuyas subvenciones las conceden un departamento y otros que las conceden varios. Destacan los códigos económicos 4809 y 4819 que las conceden once departamentos, seguido del 4709 que las conceden nueve departamentos y el 7819 que las conceden seis.

Para estas transferencias hay un total de 47.091 apuntes contables.

V.2. Sobre las transferencias corrientes (artículos 47 y 48)

V.2.1. Económico 4700 “Transferencias de capital a empresas agrícolas”

Las obligaciones reconocidas ascienden a 23.190.790 euros, corresponden a 91 “terceros”, varios de ellos genéricos. Cinco “terceros” suponen el 89 por ciento del económico. Todas las subvenciones las concede el Departamento de Desarrollo Rural y proceden de 16 partidas presupuestarias.

Por importe, el 27 por ciento corresponde al canon de riegos del Canal de Navarra, y el 23 por ciento a compensaciones de primas de seguros.

El 34 por ciento de las O.R. corresponden a “medidas agroambientales e indemnización compensatoria medioambiental, PDR FEADER”.

Únicamente un “tercero” se imputa a más de una partida presupuestaria. Lo hace a cuatro partidas, y supone el 13,40 por ciento.





V.2.2. Económico 4701 "Transferencias corrientes a empresas comerciales"

Las obligaciones reconocidas, que ascienden a 2.799.070 euros, proceden de once partidas y corresponden a 76 "terceros". De ellos, 15 suponen el 71 por ciento de las O.R.

Por departamentos:

- El 51 por ciento corresponde a una partida del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones destinada al mantenimiento de servicios de transporte de viajeros.
- El 43 por ciento corresponde al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Son nueve partidas, entre las que destacan dos: con el 12 por ciento la partida "Promoción y defensa cultivo patata de siembra a través de OPPOSA" y con el 14 por ciento "Fomento de iniciativas de reestructuración de cooperativas".
- El 6 por ciento restante corresponde al Departamento de Innovación Empresarial con una partida denominada "Auditoría, diagnósticos y cursos".

Únicamente, un tercero aparece en dos partidas presupuestarias.

V.2.3. Económico 4709 "Transferencias corrientes a familias y otras empresas privadas"

Las obligaciones reconocidas, que ascienden a 66.933.928 euros, proceden de 39 partidas y corresponden a 1.453 "terceros". De ellos, 21 suponen el 80 por ciento de las OR y tres el 53 por ciento; concretamente, Audenasa el 23 por ciento, Tasubinsa el 16 por ciento y el Departamento Economía y Hacienda el 14 por ciento (por "gastos fiscales, creación de empleo").

Por departamentos. Estas subvenciones las conceden nueve departamentos, de los que destacan:

- Departamento de Innovación, Empresa y Empleo: ha gestionado el 63 por ciento de las OR que corresponden a 22 partidas y 1.390 "terceros". Destaca el 24 por ciento a centros especiales de empleo, seguido del 14 por ciento a "gastos fiscales por creación de empleo, y el ocho por ciento a formación profesional para el empleo dirigida preferentemente a desempleados. El 11 por ciento corresponde a partidas de "medidas anticrisis"
- Departamento de Obras Públicas: ha gestionado el 23 por ciento de las OR, que corresponden a una "partida" para Audenasa, por su política comercial.
- Departamento de Asuntos Sociales: ha gestionado el siete por ciento de las OR con destino, principalmente, a centros ocupacionales de personas con discapacidad y enfermedad mental, a través de convenios con Tasubinsa y Elkarkide.

Hay 21 "terceros" con imputación a partidas de distintos departamentos; tres de ellos reciben subvención de tres departamentos: Presidencia, Innovación y Asuntos Sociales.





V.2.4. Económico 4800 "Transferencias corrientes a particulares estudiantes"

Las obligaciones reconocidas, que ascienden a 5.413.927 euros, proceden de 15 partidas y corresponden a 273 "terceros". Once de los "terceros" suponen el 90 por ciento de las OR. Por importe destacan los genéricos:

- "Becas EE.MM. y Universitarias", el 62 por ciento,
- "Ayudas adquisición de libros", el diez por ciento, y
- "Ayudas Sº Universidad", el diez por ciento.

Por departamentos, el 96 por ciento las concede el Departamento de Educación y el 3 por ciento el de Cultura.

• Doce de los "terceros" reciben subvenciones imputadas a más de una partida. Concretamente hay cinco partidas del Departamento de Educación imputadas al tercero genérico "Ayudas Sº Universidades", que suponen el 9,58 por ciento de las OR, principalmente a:

- "Intercambio con universidades extranjeras: Erasmus y otros (movilidad)
- Medidas anticrisis 19. Ayudas para matrícula en masteres para desempleados.

V.2.5. Económico 4802 "Pensiones asistenciales"

Las obligaciones reconocidas ascienden a 39.413 euros. Estas subvenciones corresponden al Departamento de Asuntos Sociales, a un tercero genérico "Prestaciones individuales" y a una partida presupuestaria "Pensiones asistenciales PAS".

V.2.6. Económico 4809 "Transferencias corrientes a familias y otros"

Las obligaciones reconocidas ascienden a 353.125.129 euros. Estas subvenciones corresponden a 2619 "acreedores" y a 98 partidas presupuestarias.

Tres "terceros" suponen el 92 por ciento de las OR; destaca el "Colegio Oficial de Farmacéuticos" con el 47 por ciento de las OR.

Las 98 partidas se distribuyen entre once departamentos. Destacan:

- El Departamento de Salud con el 51 por ciento de las OR y 19 partidas. La de "Prestaciones farmacéuticas" supone el 47 por ciento.
- El Departamento Asuntos Sociales con el 41 por ciento OR y 38 partidas. Los "gastos fiscales aport. Sist. prev. social" suponen el 12 por ciento.

En la ejecución del económico 4809, hay 26 apuntes sin "tercero" de SAP. Corresponden a:

- "Productos farmacéuticos residencias: 219.693 euros.
- "Absorbentes y otros productos sanitarios": 227.670 euros.

Estos importes corresponden a traslados de la partida "Fármacos" a las ya citadas, por la parte de los fármacos que asume el Gobierno de Navarra; por tanto, la





partida del capítulo 2 queda minorada en esos importes que son imputados al capítulo 4.

Nueve de las partidas corresponden a enmiendas parlamentarias.

V.2.7. Económico 4811 "Transferencias corrientes a centros de enseñanza"

Las obligaciones reconocidas, que ascienden a 122.158.256 euros, corresponden a 15 partidas presupuestarias y 94 "terceros". El 78 por ciento de las OR corresponde a dos terceros; el de mayor importe supone el 61 por ciento de las OR y corresponde al genérico "Acreedor interfase nómina"; y el 17 por ciento a "Tesorería Territorial Seguridad Social Seguros Social".

Casi la totalidad de las OR las adjudica el Departamento de Educación (99,99 por ciento) y corresponden a subvenciones a la enseñanza privada de:

- 33 por ciento "Educación primaria".
- 16 por ciento "2º. ciclo Educación infantil".
- 15 por ciento "2º. ciclo secundaria".
- 13 por ciento "1º. ciclo secundaria".

La mayoría de los "terceros" se imputan a más de una partida.

V.2.8. Económico 4812 "Transferencias corrientes a facultades y escuelas"

Las obligaciones reconocidas, que ascienden a 5.311.138 euros, proceden de seis partidas y corresponden a 119 terceros de SAP. Las OR de 14 acreedores suponen el 80 por ciento y las tres primeras el 56 por ciento, que son: "UNED Pamplona", el 21 por ciento, "UNED Tudela, el 21 por ciento, y Universidad de Navarra, el 14 por ciento.

Por departamentos:

El Departamento de Educación concede el 85 por ciento en cuatro partidas presupuestarias; entre las que destacan con el 37 por ciento las concedidas a la UNED (Pamplona y Tudela), y con el 32 por ciento las "ayudas al Plan de Formación y de I+D.

El Departamento de Economía y Hacienda concede el 15 por ciento en dos partidas. La mayoría de ellas corresponden a "Becas Navarra, por un importe de 773.919 euros.

V.2.9. Económico 4816 "Transferencias corrientes a organizaciones culturales"

Las obligaciones reconocidas, que ascienden a 8.475.027 euros, corresponden a 32 "terceros" y 24 partidas presupuestarias (una de ellas sin ejecución). Entre siete terceros alcanzan el 91 por ciento de las OR, y concretamente dos de ellos alcanzan el 75 por ciento.

- Fundación Pablo Sarasate, con el 49 por ciento, y





- Universidad de Navarra, con el 26 por ciento.

Las subvenciones de este código económico las conceden dos departamentos. El Departamento de Cultura concede el 72 por ciento de las OR y el de Educación el 28 por ciento. Uno de los “terceros” recibe una subvención de cada uno de ellos (la Escuela Navarra de Teatro). Otro de los terceros, la Universidad de Navarra, recibe subvención de cuatro partidas del Departamento de Educación.

En general, se trata de subvenciones nominativas.

V.2.10. Económico 4819 “Transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro”

Las obligaciones reconocidas, que ascienden a 89.505.752 euros, proceden de 209 partidas y corresponden a 1.365 “terceros”. Los 28 de más importe suponen el 50 por ciento de las OR. Los más significativos son: UGT, el ocho por ciento, CC.OO, el siete por ciento y la Confederación de empresarios, el seis por ciento.

Las subvenciones imputadas a este código económico las conceden 11 departamentos del Gobierno de Navarra (todos menos Administración Local). Por importe, los principales son:

- El Departamento de Asuntos Sociales con el 42 por ciento y 60 partidas presupuestarias (doce de ellas, por enmienda parlamentaria). Destaca la partida “Cooperación internacional al desarrollo” con el 18 por ciento del económico.
- El Departamento de Innovación empresarial con el 39 por ciento y 53 partidas presupuestarias (tres de ellas, por enmienda parlamentaria). Destaca la “Formación profesional para empleados FSE” con el 10 por ciento del económico.
- El Departamento de Salud con el seis por ciento de las OR y 23 partidas (dos por enmienda).

V.3. Sobre las transferencias de capital (artículos 77 y 78)

V.3.1. Económico 7700 “Transferencias de capital a empresas agrícolas y ganaderas”

Las obligaciones reconocidas, que proceden de 16 partidas, ascienden a 40.978.746 euros. Hay 783 apuntes que corresponden a 431 “terceros”. Hay un “tercero” genérico por 17.897.005 euros, el 25 por ciento del económico, que corresponden a beneficiarios de modernización de explotaciones. El tercero “Riegos de Navarra”, supone el 44 por ciento de las OR del económico.

Todas las subvenciones corresponden al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y a 16 partidas, entre las que cabe destacar:

- 52 por ciento “Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias. PDR Feader”, y
- 34 por ciento del económico corresponde a tres partidas para subvencionar los nuevos regadíos y mejorar los existentes, actuaciones englobadas en el Plan Navarra 2012.





V.3.2. Económico 7701 "Transferencias de capital a empresas comerciales"

Las obligaciones reconocidas, que proceden de 16 partidas, ascienden a 53.329.691 euros. Hay 415 apuntes que corresponden a 352 "terceros". El 50 por ciento de las O.R. corresponden a ocho "terceros". Uno supone el 30 por ciento de las OR. Tres de los "terceros" reciben subvención de más de un departamento, y cinco reciben más de una subvención del mismo departamento.

Por departamentos:

- El 67 por ciento de las OR corresponden al Departamento de Innovación, empresa. El 75 por ciento de las gestionadas por este departamento corresponden a "subvenciones a fondo perdido por inversión y empleo", y el 13 por ciento a "inversión empresarial".
- El 33 por ciento de las OR corresponden al Departamento de Desarrollo Rural; casi el 98 por ciento de las subvenciones gestionadas por este departamento a "subvenciones para inversiones por industrialización y comercialización agrarias".

El 31 por ciento de las O.R. corresponden a subvenciones cofinanciadas por el Estado.

V.3.3. Económico 7709 "Transferencias capital a otras empresas privadas"

Las obligaciones reconocidas, que proceden de 25 partidas, ascienden a 145.014.974 euros. Hay 1.453 apuntes, correspondientes a 1.035 "terceros". Hay un "tercero" genérico, Departamento de Economía y Hacienda, por 115.882.430, el 80 por ciento de las OR.

Por departamentos, casi la totalidad corresponde al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, con el 99 por ciento de las OR y 19 partidas presupuestarias. El resto corresponde a algunas partidas de los departamentos de Salud, Obras Públicas, Desarrollo Rural y Cultura.

De las partidas del Departamento de Innovación, el 70 por ciento del económico corresponde a la partida "Gastos fiscales inversión empresarial", el diez por ciento a "Gastos fiscales inversión en I+D+I" y el 11 por ciento a "Subvenciones a empresas por I+D+I, patentes y estudios viabilidad". Tres de las partidas de este departamento, corresponden a "medidas anticrisis".

V.3.4. Económico 7800 "Transferencia de capital a familias"

Las obligaciones reconocidas ascienden a 200.005.932 euros, que corresponde a 24.176 apuntes y once partidas presupuestarias de cinco departamentos.

Este importe corresponden a 22.156 "terceros".

Únicamente, 54 de los "terceros" superan los 100.000 euros y suman 154.951.440 euros (el 77 por ciento de OR). El tercero genérico (Departamento de Economía y Hacienda) supone 130.746.869 euros (65 por ciento).





Por departamentos, el 93 por ciento las concede el Departamento de Vivienda, tres partidas, (65 por ciento “gastos fiscales por inversión en vivienda habitual” y 28 por ciento “subvenciones, subsidios y medidas anticrisis para actuaciones en vivienda”).

El siete por ciento las concede el Departamento de Industria en cinco partidas.

V.3.5. Económico 7809 “Transferencias de capital a otras familias”

Las obligaciones reconocidas, que proceden de una partida, ascienden a 4.995 euros en 12 apuntes contables.

Se trata del concurso escolar para el consumo responsable “Consumópolis 5 2010”, convocado por el Instituto Nacional del Consumo y CC.AA. para el curso 2009-2010 ¿y tú de qué vas?.

V.3.6. Económico 7811 “Transferencia de capital a centros de enseñanza”

Las obligaciones reconocidas ascienden a 1.522.992 euros. Hay 61 apuntes correspondientes a 51 “terceros”.

Estas subvenciones las concede el Departamento de Educación y se imputan a dos partidas del presupuesto de gastos, que son las siguientes:

- “Subvención implantación integra TIC Red concertada” por 355.886 euros (23 por ciento), y
- “Gratuidad libros de texto”, por 1.167.105 euros (77 por ciento).

Ocho de los “terceros” se imputan a las dos partidas presupuestarias.

V.3.7. Económico 7816 “Transferencias de capital a organizaciones culturales”

Las obligaciones reconocidas ascienden a 1.260.000 euros. Hay tres apuntes correspondientes a la partida “Universidad de Navarra Campus de Excelencia. Convenio con el Ministerio”, del Departamento de Educación.

Este importe lo ha recibido el Gobierno de Navarra del Ministerio en concepto de préstamo sin interés y con un plazo de amortización de 15 años, incluidos tres de carencia.

V.3.8. Económico 7819 “Transferencias de capital a otras instituciones sin fines de lucro”

Las obligaciones reconocidas, que ascienden a 20.614.963 euros, proceden de 35 partidas y corresponden a 189 “terceros” y 378 apuntes contables. Los diez terceros de mayor importe suponen el 81 por ciento de las obligaciones reconocidas, uno de ellos alcanza el 34 por ciento (Fundación Cener-Ciemat).

Por departamentos, el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo supone el 60 por ciento de las OR, seguido del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con el 18 por ciento, y del de Cultura y Turismo con el 16 por ciento.





Veintiún terceros reciben subvenciones imputadas al menos a dos partidas y cuatro terceros reciben subvenciones de más de un departamento.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 23 de octubre de 2012

El presidente, Helio Robleda Cabezas

